



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORA CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS, Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 14ª celebrada el día miércoles 18 de marzo de 2015.

SUMARIO

La Comisión conjunta adoptó acuerdos con el fin de preparar las conclusiones de la comisión.

APERTURA DE LA SESIÓN

La sesión se inició a las 17:08 horas, en la sede de la Cámara de Diputados en Valparaíso.

PRESIDENCIA

Presidió el diputado **Fidel Espinoza Sandoval**.

ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de ambas Comisiones diputados: German Becker, Marcela Hernando, Iván Flores García reemplazado por Morano, e Ignacio Urrutia.

Actuó como Abogado Secretaria la titular señora Ana María Skoknic Defilippis, y como Abogado Ayudante, el señor Mathias Lindhorst Fernández.

CUENTA

1.- Respuesta de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al Oficio N° 48/2015. Envía documentación disponible respecto del proyecto de ley sobre fortalecimiento y transparencia de la democracia (Boletín N° 9790-07).



2.- Nota del Jefe de la Bancada de la Democracia Cristiana, mediante el cual comunica que el diputado Juan Morano, reemplazará en la sesión de hoy, al diputado Iván Flores.

ACUERDOS

La Comisión conjunta adoptó los siguientes acuerdos:

1. Que las próximas seis sesiones no sean televisadas, ni tampoco se autoriza el ingreso de periodistas a la Sala.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento y en acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 17:26 horas.

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de las Comisiones conjuntas



COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS CONJUNTAS SOBRE LAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN DEL GRUPO DE EMPRESAS PENTA Y SUS SOCIOS CONTROLADORES, LAS DONACIONES A LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LAS CONTRIBUCIONES FINANCIERAS A PARTIDOS POLÍTICOS; Y LA QUE TIENE POR OBJETO ANALIZAR LAS SITUACIONES DEL SERVICIO ELECTORAL FRENTE A LAS CAMPAÑAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES, Y LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN APOYO DE UNA U OTRA CANDIDATURA

Sesión 14ª, celebrada en miércoles 18 de marzo de 2015,
de 17.06 horas a 17.14 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Fidel Espinoza.

Asiste la diputada señora Marcela Hernando y los diputados señores Germán Becker, Juan Morano e Ignacio Urrutia.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria va a dar lectura a la Cuenta.

*-La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señores diputados, como ya quedó claro, la idea es enfocarnos en las conclusiones y trabajar en ellas durante las seis sesiones de abril que nos quedan.

Antes del inicio de esta sesión, el diputado Ignacio Urrutia me hizo un planteamiento absolutamente atendible. Se trata de que las sesiones que destinemos a elaborar el documento final no sean televisadas, para que no se filtre nuestro trabajo. Porque de ocurrir, no tendrían sentido nuestras conclusiones a la hora de entregarlas a la comisión asesora.

Tiene la palabra la señora secretaria.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, habitualmente, cuando se trabaja en las conclusiones se hace sin televisión; no privadamente, pero no se televisa la sesión. Después, si ustedes lo autorizan, se pueden pasar.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, dado que esta comisión atrae a muchos periodistas ¿podemos impedirles el ingreso a la Sala? Al respecto, deberíamos tomar algún acuerdo.



El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Está claro que queremos desarrollar nuestro trabajo de manera privada. En su debido momento daremos a conocer nuestras conclusiones a los periodistas.

Tiene la palabra el diputado señor Ignacio Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, tal como lo planteé, lo razonable era que las audiencias, con personas citadas o invitadas, fueran televisadas, pero no nuestro trabajo de las conclusiones. Malo sería que se filtraran a la prensa, antes de entregarlas al consejo asesor presidencial.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, el artículo 5° A de la ley orgánica del Congreso Nacional establece, en su inciso séptimo, que “las sesiones de comisión se realizarán sin la asistencia de público, salvo acuerdo en contrario adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros”.

Ustedes adoptaron ese acuerdo en contrario en la primera sesión. Hoy, ustedes estarían revirtiendo ese acuerdo, pero solo para la etapa final. En definitiva, es para que nuestro trabajo sea más relajado. En general, en las comisiones en las que he participado, siempre se ha hecho así cuando se discuten las conclusiones. A veces, el día que se dan a conocer las conclusiones -cuando se aprueban o rechazan-, se hace pública la sesión.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señores diputados, supongamos que terminamos este trabajo a mediados de abril, lo aprobamos con votos de mayoría o de minoría, ¿después pasa a la Sala? ¿Ese es el procedimiento?

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, no sé si podemos obviar ese paso. No quiero que se malentienda. No es un tema de obviar la Sala, porque no podemos hacerlo, pero lo que ocurre es que normalmente los informes no llegan de inmediato a la Sala. Por ejemplo, hay comisiones investigadoras de hace dos años que todavía no van a la Sala.

En consecuencia, quiero plantear que por acuerdo de la Comisión entreguemos las conclusiones al Consejo Asesor antes de que pasen por la Sala.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, lo que sucede es que una vez terminado el informe se da cuenta en la Sala. Otra cosa distinta es que ustedes lo discutan en la Sala. Entonces, una vez que se da cuenta en la Sala pasa a ser público y lo puede tomar cualquier persona.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- A eso me refería. Pensé que tenía que ser aprobado por la Sala.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En ese caso no alcanzaría el tiempo.

En el tema de los asesores, ¿están trabajando en esta materia?

Hay que hacer llegar una nota al diputado Auth, para no retrasar el trabajo, porque él se comprometió a traer hoy la temática respecto de la cual nos vamos a pronunciar en cada una de las materias.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Señor Presidente, ¿la Secretaría tiene algún resumen de todo?



La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, el informe lo tengo que elaborar yo y las conclusiones los señores diputados.

El informe consiste en señalar qué hizo la Comisión y las personas que intervinieron. Se trata de un resumen, de un extracto de las intervenciones, que en temas tan sensibles uno trata de eliminar lo menos posible para que no sea malinterpretado. Pero a los señores diputados les envié las actas taquigráficas, porque dependiendo a veces del sector político es lo que consideran más importante para su argumentación.

Tengo resúmenes de las actas, pero habitualmente los asesores de los partidos trabajan con las actas taquigráficas, porque en ellas consta textualmente todo lo que se dijo en las sesiones.

Ahora, no lo he separado por temas, porque cuando uno separa temas, y no lo han hecho los diputados, también puede haber una presunción de intencionalidad.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Está bien, pero ocurre que para llegar a cualquier conclusión tenemos que conocer el informe de la Comisión, independientemente de que hayamos estado en todas las sesiones.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Señor Presidente, envié todas las actas taquigráficas: de las sesiones 1 a la 8, el 28 de enero, y de la 9 a la 12, ayer 17 de marzo, salvo la del lunes que no está lista. Se las envié a todos. A lo mejor llegó a otro correo.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Lo que pasa es que normalmente uno tiene dos correos, y ahí está el problema.

La señora **SKOKNIC**, doña Ana María (Secretaria).- Las envié al correo institucional.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Habrá que decirle a nuestra secretaria que nos haga una carpeta para llevarla en la semana distrital y comenzar a delinear lo que pueden ser las conclusiones.

El señor **URRUTIA** (don Ignacio).- Me parece.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Entonces, comenzamos a trabajar en la primera semana de abril.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17.14 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.